



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO
2010-2012
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Acompañamiento Jurídico

NO. TRÁMITE

2

DESCRIPCIÓN: una vez escuchado el problema planteado por la usuaria le es proporcionado la posible solución a su problema y la forma en que este puede ser resuelto.

USUARIOS:

Mujeres.

REQUISITOS:

El servicio debe ser solicitado única y exclusivamente por una mujer, quien es llamada "usuaria" esta deberá ser quien sufra el problema planteado y del cual solicita el apoyo para una posible solución

VIGENCIA:

indefinida

TIEMPO DE RESPUESTA:

Inmediato.

COSTO DEL TRÁMITE:

Gratuito

FINALIDAD DEL TRÁMITE: Proporcionar a las mujeres que sufren de violencia de genero", asesoría legal que requieran y si estas así lo solicitan iniciar el procedimiento legal necesario.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO
2010-2012
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Acompañamiento Jurídico

PROCEDIMIENTOS: una vez escuchado el problema, se asesora a la usuaria y se le brinda el acompañamiento jurídico a la dependencia o instancia que sea competencia de su asunto. Dependiendo del asunto se inicia averiguación o se llega a una conciliatoria.